



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

ENERO 000002

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

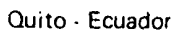
DR. JUAN DEL POZO

NOTARIO-ABOGADO

N.R.

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA DE AUMENTO DE En la ciudad de San
7 CAPITAL Y REFORMA DE ES Francisco de Quito,
8 TATUTOS DE LA COMPAÑIA - Capital de la Repú-
9 " ENVASES ALIMENTICIOS PRI blica del Ecuador,
10 MAVERA ENVALPRI S.A.".- hoy día Viernes trein
11 CUANTIA: S/. 16'000.000,00 ta (30) de Septiembre
12 DÍ 4 Copias.- de mil novecientos
13 ochenta y ocho, ante
14 mi, el Notario Vigé
15 simo Octavo de este
16 Cantón, doctor Juan
17 del Pozo Castrillón,
18 comparecen: los señores Ingeniero don Miguel Chi
19 riboga Calisto e Ingeniero don Mauricio López Chi
20 riboga, a nombre y en representación de la Compa
21 ñía " ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A."
22 en sus calidades de Presidente y Gerente de la misma,
23 conforme consta de las copias certificadas de los
24 nombramientos que se acompañan a la presente es
25 critura como documentos habilitantes.- Los compa
26 recientes son de nacionalidad ecuatoriana, domici
27 liados en esta ciudad, de estado civil casado ,
28 el primero; y, casado, el segundo; mayores de edad,

capaces para contratar y contraer cualesquier cla
se de obligaciones, a quienes de conocerles doy
fe, y me piden elevar a escritura pública el con
tenido de la siguiente minuta que hoy me presen
tan y que dice como sigue:- S E Ñ O R N O T A
R I O :- Dígnese hacer constar de escritura pú
blica el siguiente aumento de capital y reforma de
los Estatutos de la Compañía " ENVASES ALIMENTI
CIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A. "; A N T E C E D E N
T E S :- U n o :- Mediante escritura pública cele
brada el diez y seis de Diciembre de mil novecien
tos ochenta y cinco, ante la Notaria Segunda del
Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines,
e inscrita el veinte y tres de Enero de mil nove
cientos ochenta y seis se constituyó la Compañía
" ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A. ",
contando esta Compañía con un capital de OCHO MILLO
NES DE SUCRES.- D o s :- Posteriormente, la Jun
ta General de Accionistas de la Compañía, celebra
da el treinta de Marzo de mil novecientos ochenta
y ocho, decidió el aumento del capital en dieciseis
millones de sucres, y la suscripción y pago de es
te a-mento en la forma que consta en el Acta res
pectiva, así como la consiguiente reforma de los
Estatutos en lo tocante al monto del capital social.
C L A U S U L A P R I M E R A :- En virtud de
tales antecedentes, los señores Ingeniero don Miguel
Chiriboga Calisto e Ingeniero don Mauricio López



Chiriboga, a nombre y en representación de la Compañía " ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente de la misma, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, como consta del Acta que en copia se agrega, dejan constancia pública y solemne de que el capital social de la Compañía, de ocho millones de sucres, se aumenta en dieciseis millones de sucres más, de manera que el monto de dicho capital viene a ser actualmente de veinticuatro millones de sucres.- C L A U S U L A S E G U N D A :- El preindicado aumento del capital social en dieciseis millones de sucres, de acuerdo con lo resuelto legítima y unánimemente por la totalidad de los accionistas de la Compañía, representantes igualmente de la totalidad del capital social, se suscribe y paga tal como aquí pública y solemnemente se hace constar de la siguiente manera:- El accionista señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto suscribe y paga cuatro mil acciones de mil sucres cada una por el valor de cuatro millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: DOS MILLONES DE SUCRES por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, y DOS MILLONES en - numerario.- La accionista, Compañía Industrial,

1 Comercial y Agrícola RECHI S.A. suscribe y paga
2 cuatro mil acciones de mil sucres cada una por el
3 valor de cuatro millones de sucres, suscripción
4 y pago que realiza de la siguiente manera: DOS
5 MILLONES DE SUCRES por la cuota que le correspon
6 de por la revalorización de activos fijos, y DOS
7 MILLONES DE SUCRES en numerario.- La accionista
8 señora doña María O. Chiriboga Calisto suscribe
9 y paga dos mil acciones de mil sucres cada una -
10 por el valor de DOS MILLONES DE SUCRES, suscripción
11 y pago que realiza de la siguiente manera:- UN
12 MILLON DE SUCRES por la cuota que le corresponde
13 por la revalorización de activos fijos, y UN MI
14 LLON DE SUCRES en numerario.- El accionista señor
15 don César López Chiriboga suscribe y paga dos mil
16 acciones de mil sucres cada una por el valor de
17 dos millones de sucres, suscripción y pago que rea
18 liza de la siguiente manera: UN MILLON DE SU
19 CRES por la cuota que le corresponde por la reva
20 lorización de activos fijos, y UN MILLON DE SUCRES
21 en numerario.- El accionista señor Ingeniero don
22 Mauricio López Chiriboga suscribe y paga dos mil
23 acciones de mil sucres cada una por el valor de
24 dos millones de sucres, suscripción y pago que
25 realiza de la siguiente manera: UN MILLON DE SU
26 CRES por la cuota que le corresponde por la reva
27 lorización de activos fijos, y UN MILLON DE SUCRES
28 en numerario.- El accionista señor don Juan Carlos



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

ENE89 1100004

1 Chiriboga Chiriboga suscribe y paga mil ochocien
2 tas acciones de mil sucres cada una por el valor
3 de un millón ochocientos mil sucres, suscripción
4 y pago que realiza de la siguiente manera:- NOVE
5 CIENTOS MIL SUCRES por la cuota que le corresponde
6 por la revalorización de activos fijos, y NOVECIE
7 TOS MIL SUCRES en numerario.- El accionista señor
8 Ingeniero don Esteban Rodriguez Bustamante suscri
9 be y paga doscientas acciones de mil sucres cada
10 una por el valor de doscientos mil sucres, sus-
11 cripción y pago que realiza de la siguiente mane-
12 ra: CIEN MIL SUCRES por la cuota que le correspon
13 de por la revalorización de activos fijos, y CIEN
14 MIL SUCRES en numerario.- C L A U S U L A T E R
15 C E R A :- En virtud de la suscripción y pago-
16 hechos de las nuevas acciones, por el valor total
17 de dieciseis millones de sucres, se entregarán a
18 los accionistas las respectivas acciones, de la
19 siguiente manera: Al señor Ingeniero don Miguel
20 Chiriboga Calisto, que ha suscrito y ha pagado cua
21 tro mil acciones por un valor de cuatro millones
22 de sucres, se le entregarán las acciones por dicho
23 valor.- A la Compañía Comercial, Industrial y Agrí
24 cola RECHI S.A., que ha suscrito y ha pagado cua
25 tro mil acciones por un valor de cuatro millones
26 de sucres, se le entregarán las acciones por dicho
27 valor.- A la señora doña María O. Chiriboga Ca-
28 listo, que ha suscrito y ha pagado dos mil acciones

1 por un valor de dos millones de sucres, se le en
2 tregarán acciones por dicho valor.- Al señor don
3 César López Chiriboga, que ha suscrito y ha pagado
4 dos mil acciones por un valor de dos millones de
5 sucres, se le entregarán acciones por dicho valor.

6 Al señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga,
7 que ha suscrito y ha pagado dos mil acciones por
8 un valor de dos millones de sucres, se le entrega
9 rán acciones por dicho valor.- Al señor don Juan

10 Carlos Chiriboga Chiriboga, que ha suscrito y ha
11 pagado mil ochocientas acciones por un valor de-
12 un millón ochocientos mil sucres, se le entrega-
13 rán acciones por dicho valor.- Al señor Ingeniero

14 don Esteban Rodríguez Bustamante, que ha suscrito
15 y ha pagado doscientas acciones por un valor de
16 doscientos mil sucres, se le entregarán acciones
17 por dicho valor.- C L A U S U L A C U A R T A:-

18 Como consecuencia del preindicado aumento de ca
19 pital en dieciseis millones de sucres, y dando -

20 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General

21 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Com

22 paña, celebrada el treinta de Marzo de mil nove

23 cientos ochenta y ocho, los señores Ingeniero don

24 Miguel Chiriboga Calisto e Ingeniero don Mauricio

25 López Chiriboga, a nombre y en representación de

26 la Compañía " ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVAL

27 PRI S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente

28 de la misma, respectivamente, dejan constancia pú-



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 blica y solemne de que el Artículo Sexto, Capítu
2 lo Segundo, de los Estatutos queda reformado en
3 la parte pertinente, de la siguiente manera:-
4 " El capital de la Compañía es de VEINTICUATRO
5 MILLONES DE SUCRES (S/. 24'000.000,00) dividi
6 do en veinticuatro mil (24.000) acciones ordina
7 rias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00)
8 cada una, de la siguiente manera;- El accionista
9 señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto es
10 poseedor de seis mil acciones por el valor de seis
11 millones de sucres.- La accionista, Compañía Co
12 mercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A. es posee
13 dora de seis mil acciones por el valor de seis mi
14 llones de sucres.- La accionista señora doña Ma
15 ría O. Chiriboga Calisto es poseedora de tres mil
16 acciones por el valor de tres millones de sucres.
17 El accionista señor don César López Chiriboga es
18 poseedor de tres mil acciones por el valor de tres
19 millones de sucres.- El accionista señor Ingenie
20 ro don Mauricio López Chiriboga es poseedor de
21 tres mil acciones por el valor de tres millones
22 de sucres.- El accionista señor don Juan Carlos
23 Chiriboga Chiriboga es poseedor de dos mil sete-
24 cientas acciones por el valor de dos millones sete
25 cientos mil sucres; y, El accionista señor Ingenie
26 ro don Esteban Rodriguez Bustamante es poseedor de
27 trescientas acciones por el valor de trescientos
28 mil sucres.- C L A U S U L A Q U I N T A :-

1 Se deja constancia de que todos y cada uno de los
2 accionistas que intervienen en el aumento de capi
3 tal son de nacionalidad ecuatoriana.- C L A U S U

4 L A S E X T A :- La Notaria Segunda del Cantón
5 Quito se dignará sentar razón del aumento de capi
6 tal y de la consiguiente reforma de los Estatutos
7 al margen de la matriz de la escritura de consti
8 tución social, en su respectivo Protocolo.- De la
9 respectiva escritura se sentará además razón al
10 margen de la inscripción referente a la constitu
11 ción de la Compañía, además de inscribirla también
12 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted,
13 señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
14 sulas de estilo para la completa validez y efica
15 cia de esta clase de contratos.- firmado).- Se
16 ñor doctor don Enrique Ponce y Carbo, Abogado del
17 Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profe-
18 sional número novecientos cincuenta y cinco.- Hasta aquí la
19 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor
20 legal.- Leída que fue por mí el Notario a los comparecientes,
21 éstos para constancia se ratifican y firman conmigo, en unidad
22 de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Ingeniero Miguel
23 Chiriboga C.- C.I. 17-0180403-9.- C.T. N° 001001.- firmado).-
24 Ingeniero Mauricio López Ch.- C.I. N° 17-0358985-1.- C.T. N°
25 002949.- Cédula Tributaria de la Compañía N° 261327.- firma
26 do).- El Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Señor doc-
27 tor don Juan del Pozo Castrillón.- D O C U-
28 M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-----

- 5 -

Envases Alimenticios Primavera

"ENVALPRI"

Panamericana Sur Km. 3½ - Casilla 11-A

Telf. 265-030 - 260-923

Quito - Ecuador

ENE89 000006

Quito, 04 de mayo de 1.988

Señor Ing.
Miguel Chiriboga Calisto
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que el Directorio en sesión celebrada en ésta fecha, nombró a Usted, Presidente de la compañía ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA "ENVALPRI S.A".

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 16 de Diciembre de 1.985 ante la Notaría segunda Dra. Ximena Moreno de solines e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de enero de 1.986.

El plazo de duración del nombramiento es de dos (2) años.

Representante de la compañía es el Ing. Mauricio López.

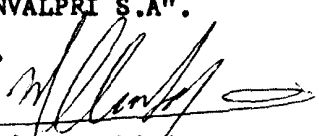
Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

P' Envases Alimenticios Primavera "ENVALPRI S.A".

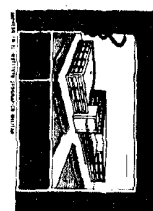

Ing. Mauricio López
GERENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA "ENVALPRI S.A".

Quito, 04 de mayo de 1.988.


Ing. Miguel Chiriboga C.
PRESIDENTE

En esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Compañías, con el número 366/8119, Quito, a 23 de Mayo de 1988.



Envases Alimenticios Primavera "ENVALPRI"

Panamericana Sur Km. 3½ - Casilla 11-A

Telf. 265-030 - 260-923

Quito - Ecuador

Quito, 04 de mayo de 1.988.

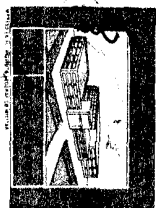


Señor Ing.
Mauricio López Chiriboga
Ciudad.-

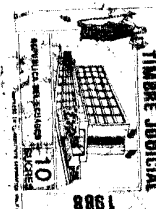


De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que el Directorio en sesión celebrada en ésta fecha, nombró a Usted, Gerente de la compañía ENVA-
SES ALIMENTICIOS PRIMAVERA "ENVALPRI S.A".



Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Cons-
titución celebrada el 16 de Diciembre de 1.985 ante la Notaria Segunda Dra.
Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de ene-
ro de 1.986.



El plazo de duración del nombramiento es de dos (2) años.

Representante de la compañía es el Ing. Mauricio López.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su acepta-
ción a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y és-
te sirva para legitimar su personería.

P. Envases Alimenticios Primavera "ENVALPRI S.A".



Ing. Miguel Chiriboga C.
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de ENVA-
SES ALIMENTICIOS PRIMAVERA "ENVALPRI S.A".

Quito, 04 de mayo del 1.988



Ing. Mauricio López Ch.
GERENTE.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el número 3667 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo

Quito, a 23 AGO. 1988

REGISTRO MERCANTIL

DR. GUS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA

ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA

"ENVALPRI S.A."

En Quito, a, 30 de Marzo de 1988, a las once horas, siendo estos el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía, situado en la Panamericana Sur Km. 3 1/2, de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto, quien como Presidente Titular de la Compañía, instala la sesión, los accionistas integrantes de la Compañía:

- Señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto, poseedor de dos mil acciones por el valor de dos millones de sucres;
- Compañía Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A., poseedora de dos mil acciones por el valor de dos millones de sucres;
- Señora doña María O. Chiriboga Calisto, poseedora de mil acciones por el valor de un millón de sucres;
- Señor don César López Chiriboga, poseedor de mil acciones por el valor de un millón de sucres;
- Señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga, poseedor de mil acciones por el valor de un millón de sucres;
- Señor don Juan Carlos Chiriboga Chiriboga, poseedor de no-

vecientas acciones por el valor de novecientos mil sucres;

- Señor Ingeniero don Esteban Rodríguez Bustamante, poseedor de cien acciones por el valor de cien mil sucres;

Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga.

De conformidad con el objeto acordado para la presente Junta General Universal Extraordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los socios de la Compañía entran a conocer el asunto relativo al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de ella.

Después de la debida deliberación, acuerdan conjunta y por lo mismo unánimemente, y representando como representan la totalidad del capital social, aumentar el capital de la Compañía en Dieciséis Millones de sucres (\$ 16'000.000), divididos en dieciséis mil acciones de mil sucres cada una, aumento que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

- a) Procediendo a la capitalización de la Revalorización de los Activos Fijos de la Compañía, por el monto de ocho millones de sucres (\$ 8'000.000);
- b) Tomando de la Cuenta de Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones la suma de cuatro millones de sucres (\$ 4'000.000);
- c) Recibiendo aportes en numerario de los accionistas por un valor de cuatro millones de sucres (\$ 4'000.000).

El pago y suscripción de las nuevas acciones por cada uno de los accionistas serán hechos de la siguiente forma:

ENE 89 000008

- El accionista señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto suscribe y paga cuatro mil acciones de mil sucres cada una por el valor de cuatro millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 2'000.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$ 1'000.000 en numerario, y \$ 1'000.000 de la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;
- La accionista, Compañía Industrial, Comercial y Agrícola RECHI S.A., suscribe y paga cuatro mil acciones de mil sucres cada una por el valor de cuatro millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 2'000.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$ 1'000.000 en numerario, y \$ 1'000.000 de la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;
- La accionista señora doña María O. Chiriboga Calisto suscribe y paga dos mil acciones de mil sucres cada una por el valor de dos millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 1'000.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$500.000 en numerario, y \$ 500.000 por la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;
- El accionista señor don César López Chiriboga suscribe y paga dos mil acciones de mil sucres cada una por el valor de dos millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la

siguiente manera: \$ 1'000.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$ 500.000 en numerario, y \$ 500.000 por la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;

- El accionista señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga suscribe y paga dos mil acciones de mil sucres cada una por el valor de dos millones de sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 1'000.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$ 500.000 en numerario, y \$ 500.000 por la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;

- El accionista señor don Juan Carlos Chiriboga Chiriboga suscribe y paga mil ochocientas acciones de mil sucres cada una por el valor de un millón ochocientos mil sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 900.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos fijos, \$ 450.000 en numerario, y \$ 450.000 por la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones;

- El accionista señor Ingeniero don Esteban Rodríguez Bustamante suscribe y paga doscientas acciones de mil sucres cada una por el valor de doscientos mil sucres, suscripción y pago que realiza de la siguiente manera: \$ 100.000 por la cuota que le corresponde por la revalorización de activos

ENE 80 0000009

figos, \$ 50.000 en numerario, y \$ 50.000 por la parte que le corresponde en el monto que se toma de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.

En virtud de la suscripción y pago hechos de las nuevas acciones, por el valor total de dieciséis millones de sucres, se entregarán a los accionistas las respectivas acciones, de la siguiente manera:

- Al señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto, que ha suscrito y ha pagado cuatro mil acciones por un valor de cuatro millones de sucres, se le entregarán las acciones por dicho valor;
- A la Compañía Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A., que ha suscrito y ha pagado cuatro mil acciones por un valor de cuatro millones de sucres, se le entregarán las acciones por dicho valor;
- A la señora doña María O. Chiriboga Calisto, que ha suscrito y ha pagado dos mil acciones por un valor de dos millones de sucres, se les entregarán acciones por dicho valor;
- Al señor don César López Chiriboga, que ha suscrito y ha pagado dos mil acciones por un valor de dos millones de sucres, se le entregarán acciones por dicho valor;
- Al señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga, que ha suscrito y ha pagado dos mil acciones por un valor de dos millones de sucres se le entregarán acciones por dicho valor;
- Al señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga, que ha suscrito y ha pagado mil ochocientas acciones por un valor de un mi-

llón ochocientos mil sucres se le entregarán acciones por dicho valor;

- Al señor Ingeniero don Esteban Rodríguez Bustamante, que ha suscrito y ha pagado doscientas acciones por un valor de doscientos mil sucres, se le entregarán acciones por dicho valor.

Las aportaciones de todos los accionistas que intervienen en el aumento de capital han sido consentidas unánimemente por la totalidad del capital social de la Compañía.

De acuerdo asimismo a lo resuelto por esta Junta General Universal Extraordinaria, y como consecuencia del preindicado aumento de capital en dieciséis millones de sucres, los Estatutos de la Compañía deberán ser reformados. De este modo, el Artículo Sexto, Capítulo Segundo, deberá decir en adelante: "El Capital Social de la Compañía, es de Veinticuatro Millones de Sucres 00/100 (\$ 24'000.000,00), dividido en veinticuatro mil acciones Ordinarias y Nominativas de mil sucres cada una, de la siguiente manera:

- El accionista señor Ingeniero don Miguel Chiriboga Calisto es poseedor de seis mil acciones por el valor de seis millones de sucres;
- La accionista, Compañía Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A. es poseedora de seis mil acciones por el valor de seis millones de sucres;
- La accionista señora doña María O. Chiriboga Calisto es poseedora de tres mil acciones por el valor de tres millo-

nes de sucres;

ENE 69 000010

- El accionista señor don César López Chiriboga es poseedor de tres mil acciones por el valor de tres millones de sucres;

- El accionista señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga es poseedor de tres mil acciones por el valor de tres millones de sucres;

- El accionista señor don Juan Carlos Chiriboga Chiriboga es poseedor de dos mil setecientas acciones por el valor de dos millones setecientos mil sucres; y,

- El accionista señor don Esteban Rodríguez Bustamante es poseedor de trescientas acciones por el valor de trescientos mil sucres.

Los accionistas de la Compañía le facultan al Gerente (General) de la misma, señor Ingeniero don Mauricio López Chiriboga, a que proceda a dejar constancia de lo resuelto en la presente Junta General Universal Extraordinaria, en cuanto al aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía, en la escritura pública correspondiente, y le facultan también para que realice los trámites relativos a la aprobación de la escritura por parte de la Superintendencia de Compañías, así como a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil, y a llevar a cabo todas las demás gestiones necesarias para la finalización legal del asunto.

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad

del capital social, se levanta la sesión a las dos de la tarde; previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría, y por todos los accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la ley, y como expresión conjunta, y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria, y de todo lo acordado en ella.

M. O. Chiriboga de López
María O. Chiriboga Calisto

Cesar López Chiriboga
Cesar López Chiriboga

Juan Carlos Chiriboga Ch.
Juan Carlos Chiriboga Ch.

Ing. Esteban Rodríguez B.
Ing. Esteban Rodríguez B.

Por Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A.
Por Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A.

Ing. Miguel Chiriboga Calisto
Ing. Miguel Chiriboga Calisto

Ing. Mauricio López Chiriboga
Ing. Mauricio López Chiriboga

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Es fiel copia del Acta que reposa en los Libros de la Compañía,
lo certifico.- Quito, Octubre 4 de 1988.

Ing. Mauricio López Chiriboga
Ing. Mauricio López Chiriboga
SECRETARIO

Se o...

Jr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

ENE89 0000011

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO.

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

~~Dr. JUAN DEL POZO C.~~
~~NOTARIO VIGESIMO OCTAVO~~
QUITO - ECUADOR

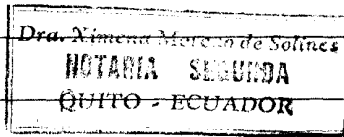
1 -----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Inten-
2 dente de Compañías de Quito en su Resolución No. 88.1.1.1.

3 1751 de fecha 25 de octubre de 1988, tomé razón de la
4 Escritura Pública de aumento de capital y reforma de
5 estatutos de "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.",
6 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo el 30 de sep-
7 tiembre de 1988, al margen de la Escritura de Constitu-
8 ción de esta Compañía de fecha 16 de Diciembre de 1985.
9 Quito, 31 de octubre de 1988.

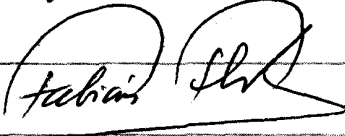
10
11
12
13 *Ximena Moreno de Solines*

14 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

15 NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha quede inscrita el presente documento y la "Resolución número
2 mil setecientos cincuenta y una del Sr. Intendente de Compañías de -
3 Quito, de 25 de octubre de 1988, bajo el número 2039 del Registro Mar-
4 cantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de la inscripción número
5 104 de 22 de enero de 1986, a fo. 187 del Registro Mercantil, tomo -
6 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura -
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ENVASES ALI-
8 MENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.", otorgada el 30 de septiembre de
9 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pazo
10 C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercera de la
11 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
12 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
13 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
14 13173.- Quito, a fecha de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-
15 EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO